



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**



**Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural**

**Agencia de Gestión Agraria y
Pesquera de Andalucía**

ANUNCIO DE SUBSANACIONES

EXPEDIENTE: CONTR 2023 688816

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN MATERIA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL PARA LA OFICINA VIRTUAL AGRARIA



Con fecha de 26 de junio de 2024 se celebró la reunión de la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres electrónicos N°1 presentados a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC, por las empresas licitadoras al contrato de referencia que se relacionan a continuación:

- EMPREMEDIA S.L.
- Giro Comunicación S. C.A.
- ASESORIA Y CONSULTORIA DE COMERCIALIZACION Y MARKETING SL
- AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA MARUJALIMON S.L.
- IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL
- AZAHARA DE COMUNICACIONES SA
- EL EMBROLLO S.L.
- JUMPERS COMUNICACION S.L.
- Equipublic

De la comprobación de la documentación administrativa, contenida en dicho sobre nº1, ha resultado que han de subsanar lo siguiente:

- EMPREMEDIA S.L. : Deberá presentar ANEXO VI: EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO
- AGENCIA DE PUBLICIDAD CREATIVA MARUJALIMON S.L.: Deberá presentar ANEXO VI: EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO así como aclarar discrepancias en relación con la información aportada respecto a la subcontratación.
- AZAHARA DE COMUNICACIONES SA : Deberá presentar ANEXO VI: EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO
- EL EMBROLLO S.L. : Deberá presentar ANEXO VI: EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO así como DEUC debidamente cumplimentado.
- JUMPERS COMUNICACION S.L.: Deberá presentar ANEXO VI: EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO así como DEUC debidamente cumplimentado.
- Equipublic : deberá aclarar las discrepancias entre nombre de la entidad ofertante en SiREC y la denominación social de la empresa.

Se acuerda conceder un plazo a las empresas licitadoras para la subsanación hasta las 23:59 horas, del lunes 1 de julio, únicamente por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas SiREC., con al advertencia de que será excluida siempre que no proceda a esta subsanación dentro del plazo concedido.